



David Campos, egresado de la carrera de Ingeniería en Computación del TEC, utiliza apoyo de accesibilidad en su computadora y teléfono para el acceso a páginas y otros elementos de estos dispositivos. (Fotografía: Ruth Garita/Archivo OCM)

Se emite directriz para que sitios web sean accesibles

30 de Julio 2019 Por: [Kenneth Mora Pérez](#) ^[1]

- Directriz obliga a sitios web del Gobierno.
- Observatorio de Tecnologías Accesibles e Inclusivas del TEC se encargó de evaluar la accesibilidad de 150 sitios estatales.

Facilitar a diversas poblaciones el acceso a la información así como a las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), en especial a los sitios web, cuenta con **una base más que fortalece este importante criterio** en el país.

Esto gracias a la nueva directriz emitida por los ministerios de Trabajo y Seguridad Social, así como de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, en coordinación con el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis), la cual **obliga a que la información contenida en los sitios web oficiales del Gobierno debe estar en formatos accesibles y con las tecnologías adecuadas a diferentes tipos de discapacida**

d.

La directriz (051-MTSS-MICITT) ^[2] contempla el **cumplimiento de los criterios de accesibilidad establecidos por la *Web Content Accessibility Guidelines (WCAG)* ^[3] en su versión 2.1, para el sector público costarricense de primer nivel**, con excepción del Poder Legislativo y del Poder Judicial. Excluye inicialmente a la Contraloría General de la República, la Defensoría de los Habitantes, el Tribunal Supremo de Elecciones, y el Registro Civil; entidades a las que se instó a tomar en consideración la directriz.

Para el cumplimiento correspondiente, **la directriz estipula un plazo máximo de tres años**, por lo que los jefes de las entidades con obligatoriedad, deben emitir instrucciones inmediatas a los departamentos competentes para que se implemente las pautas WCAG 2.1 y las posteriores versiones en los sitios web institucionales.

Entre los criterios que destacan como parte de la directriz, está que la **información contenida en los sitios web oficiales deben estar en formatos accesibles y con las tecnologías adecuadas** a los diferentes tipos de discapacidad, con el objeto de garantizar la igualdad real de oportunidades y trato, evitando así todo tipo de discriminación.

"Esta directriz es consecuente con el marco jurídico nacional, en especial con lo estipulado en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo, que obliga a los Estados parte a adoptar las medidas pertinentes para promover el diseño, el desarrollo, la producción y la distribución de sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones accesibles en una etapa temprana, a fin de que estos sistemas y tecnologías sean accesibles al menor costo". " *Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora Ejecutiva de Conapdis,*

Evaluación de accesibilidad

Dentro de las acciones de fortalecimiento de la accesibilidad web en los sitios institucionales, **el Observatorio de Tecnologías Accesibles e Inclusivas (OTAI) ^[4] del TEC en conjunto con el Conapdis ^[5]**, presentaron en el auditorio del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), los **resultados del estudio que evaluó el grado de cumplimiento de accesibilidad en 150 plataformas digitales** o sitios web de organizaciones públicas.

El análisis fue realizado en diversos sectores tanto de entidades educativas públicas, financieras, municipales, así como del Poder Ejecutivo y legales por parte de profesionales del OTAI durante el 2018.

Segmentos del E



EJECUTIVO (42 sitios evaluados)

- Ministerios
- Direcciones
- Consejos
- Comisiones



LEGAL (6 sitios evaluados)

- Asamblea Legislativa
- Procuraduría
- Contraloría
- Poder Judicial



MUNICIPALIDADES
(25 sitios evaluados)



EDUCACIÓN (sitios evaluados)

- Universidades
- CONARE
- CONESUP

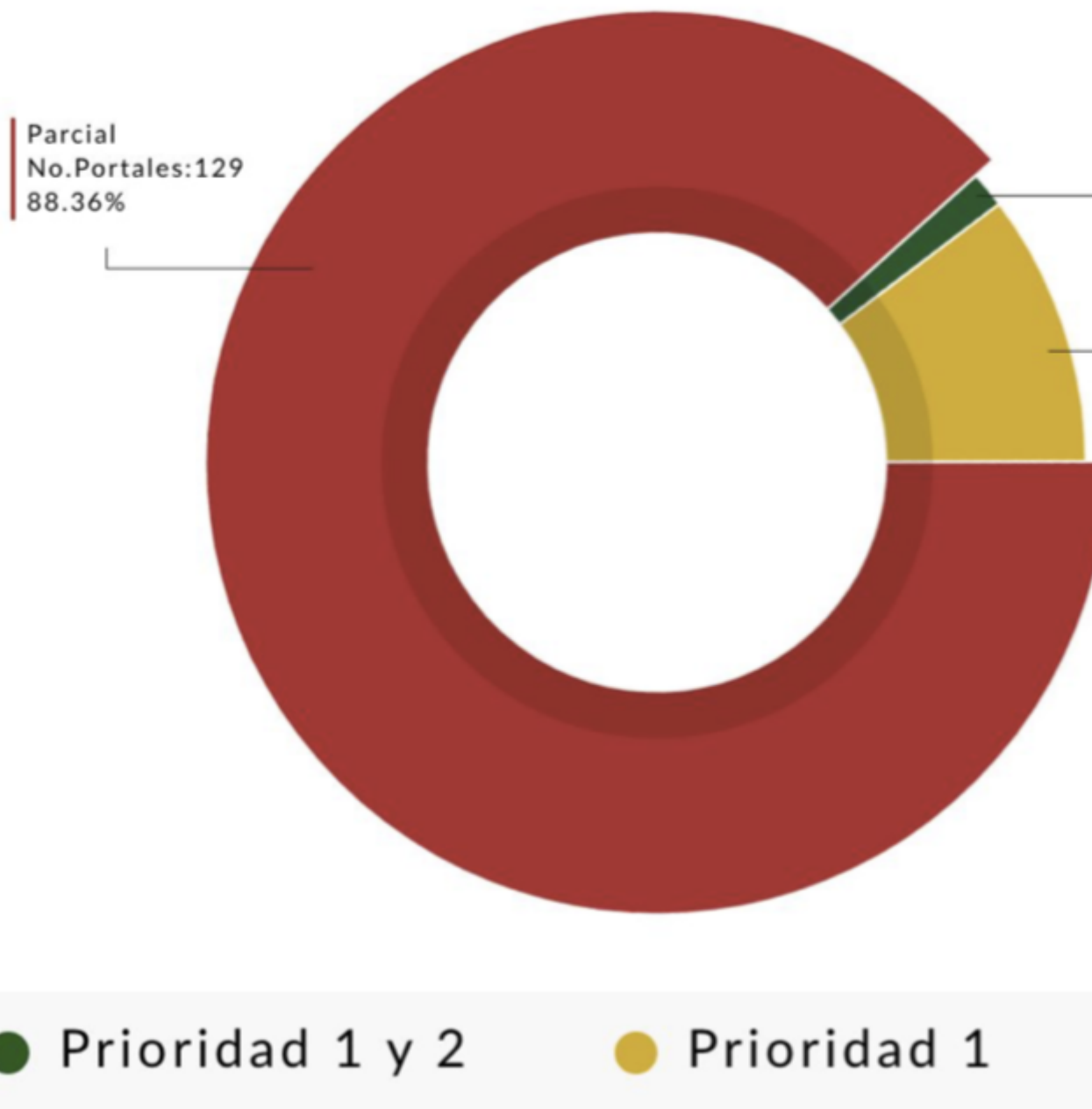


INSTITUCIONES AUTÓNOMAS
(27 sitios evaluados)

Fuente: OTAI

De las **150 plataformas evaluadas**, únicamente dos alcanzaron los niveles de accesibilidad A y AA, mientras que 15 plataformas estatales lograron el nivel A, considerado como el básico según la WCAG 2.0 y la norma INTE ISO/IEC 40500-2017.

El resto de las **129 no lograron el nivel básico de accesibilidad (88% de las evaluadas)**, según estas normas internacionales, lo que da un panorama del grado de cumplimiento de la accesibilidad digital en el sector público.



Porcentajes globales de nivel de adecuación (Fuente: OTAI)

Mario Chacón, coordinador de IncluTEC y del OTAI, destacó que **la evaluación se realizó con los principios de la WCAG**, los cuales estipulan que los sitios sean perceptibles, operables, comprensibles y robustos.

Para Chacón, el cumplimiento de estos conlleva que las plataformas digitales **puedan ser visitadas y utilizadas por el mayor número de personas posibles** de manera satisfactoria, independientemente de las variables del entorno.

Como parte de la actividad de presentación de la directriz así como de los resultados de la

evaluación, **cada una de las instituciones públicas, recibió de forma individual, el informe con los criterios** y puntuaciones de cada uno de los elementos evaluados. Estos informes son para cada organización pública, un insumo básico que permite conseguir el nivel óptimo de los principios de accesibilidad.

Para el rector del TEC, Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, **concientizar a la población en general, informar, así como dar capacitación en este tema, es de suma importancia**, ya que a partir de estos se logra un papel más activo de diversas poblaciones.

Inclutec, mediante el Observatorio, **estará dando acompañamiento y asesoría a las organizaciones públicas que así lo soliciten** con el fin de que los elementos indicados en cada informe puedan ser corregidos en el plazo establecido en la directriz correspondiente.

Imágenes de la presentación de directriz y resultados del informe.

Vea también:



[9]

Conocer el uso de tecnologías de discapacidad y accesibilidad [9]



[10]

TEC y Conapdis presentaron el Observatorio de Tecnologías Accesibles e Inclusivas [10]



[11]

TEC y Conapdis presentaron el Observatorio de Tecnologías Accesibles e Inclusivas [11]

Source URL (modified on 08/09/2019 - 14:57): <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/node/3317>

Enlaces

[1] <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/users/kenneth-mora-perez>

[2]

<https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&ved=2ahUKEwjE-MTSS-MICITT-La%2520Gaceta%2520118%2520-25%2520Junio%25202019.docx&usg=AOvVaw01dyicf2hq5XNZ0hlt42mc>

[3] <https://www.w3.org/TR/WCAG21/>

[4] <https://www.tec.ac.cr/proyectos/observatorio-tecnologias-accesibles-inclusivas>

[5] <http://www.cnree.go.cr/>

[6]

[7] https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/sites/default/files/styles/colorbox/public/media/img/gallery/directriz_accesibilidad_otai_h

[8]

[9] <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/2015/11/24/capitacion-se-sensibiliza-funcionarios-discapacidad-accesibilidad>

[10] <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/2017/06/16/tec-desarrolla-sistema-costarricense-informacion-discapacidad>

[11] <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/2018/10/23/tec-conapdis-presentaron-observatorio-tecnologias-accesibles-inclusivas>